

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TAMALAMEQUE
CALLE 5 NO. 3-18 TEL-FAX 5286029**

Proceso: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA.

Demandante: DORITZA MORENO OBESO CC No 26917195

Demandado: FRANCISCO LOPEZ SUAREZ CC No 4982598

Radicado: 20-787-40-89-001-2021-00183-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. - Tamalameque- Cesar, Veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo la solicitud de medidas cautelares presentada por la demandante, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 599 -3 del C.G.P., observa el despacho va dirigida contra el señor CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ FELIZOLLA, el cual no es parte en el proceso, por tanto, se negará la medida cautelar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

HALINISKY SANCHEZ MENESES
Juez

Firmado Por:

Halinisky Sanchez Meneses

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Cesar - Tamalameque

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9ea357e824b4a71919073c54fe312802efb04e1a2250723a0e3171ae3fb163e1

Documento generado en 22/09/2021 11:37:13 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**